

Colegio Mexicano de Reumatología, AC
Reglamento Interno
De las Correspondencias

A fin de cumplir con los objetivos académicos, se promoverán en toda la República Mexicana la creación de Correspondencias del Colegio Mexicano de Reumatología, AC (CMR) de acuerdo con los lineamientos de los Estatutos, bajo los siguientes lineamientos.

Existirá una Correspondencia por cada región geográfica de la República Mexicana y, en aquellos estados de la República que requieran de la formación de asociaciones en las principales ciudades del estado, se denominarán Correspondencias Colegiadas del CMR (aquellas que por cuestiones de regulación local necesiten constituirse como Colegios Estatales o Regionales).

Cada Correspondencia deberá estar constituida por al menos 5 miembros. En el caso de las Correspondencias Colegiadas de Colegio se constituirán cuando menos de 20 miembros colegiados. Las Correspondencias Colegiadas, para fines del Colegio Mexicano de Reumatología, formarán la Correspondencia de esa región geográfica o localidad.

Los miembros de cada correspondencia o correspondencia colegiada deberán ser miembros colegiados del CMR AC, con sus cuotas al corriente y, de acuerdo con su categoría, tendrán los derechos y obligaciones que los Estatutos y Reglamento Interno otorgan.

El comité ejecutivo de cada Correspondencia o Correspondencia Colegiada, promoverá la adhesión de cada uno de sus miembros al Colegio Mexicano de Reumatología A.C. y en los casos que así corresponda, promover la certificación y certificación vigente por el Consejo Mexicano de Reumatología.

Las Correspondencias Colegiadas, en coordinación con el Colegio Mexicano de Reumatología, AC, desarrollarán periódicamente sus propias actividades académicas y las que se requieran de acuerdo a los programas del CMR.

El Comité Ejecutivo de cada Correspondencia o Correspondencia Colegiada, estará

formado por un Coordinador y dos vocales, los cuales serán miembros titulares de acuerdo con los requisitos establecidos en los Estatutos del Colegio Mexicano de Reumatología, A. C. y de la Correspondencia Colegiada misma. Las Correspondencias y las Correspondencias Colegiadas deberán notificar con anticipación la lista con los nombres de los asociados que integrarán su Comité Ejecutivo y enviarla al colegio para la integración del directorio de Correspondencias y Correspondencias Colegiadas .

El Comité Ejecutivo o equivalente de cada Correspondencia o Correspondencia Colegiada será responsable ante el Colegio Mexicano de Reumatología, A.C., de su buen desempeño, notificando anualmente los resultados de sus actividades.

El Colegio Mexicano de Reumatología, A. C. asesorará y apoyará a las Correspondencias Colegiadas en su organización, planeación y desarrollo interno, así como en las actividades académicas científicas, culturales y editoriales.

Cada año, el comité ejecutivo del CMR otorgará una beca completa al Congreso Mexicano de Reumatología a cada una de las Correspondencias o Correspondencias Colegiadas, misma que a su vez, el Comité Ejecutivo de la Correspondencia o Correspondencia Colegiada podrá designar a cualquiera de sus miembros siempre y cuando el miembro sea miembro del CMR con sus cuotas al corriente, o en el caso de que se tratase de un estudiante no miembro, se tratará el caso con el presidente del Comité Ejecutivo del CMR para justificar la asistencia de el postulante.

El 100% de las cuotas que recaben las Correspondencias serán para cubrir sus gastos.

Los Correspondencias del CMR (incluyendo a aquellas que se encuentran Colegiadas) y la región geográfica que comprenden son:

Correspondencia	Geografía
Centro	León, Gto.
	Zacatecas. Zac.
	Guanajuato
Centro Sur	Puebla, Pue.
	Guerrero
	Morelos
	Oaxaca, Oax

Noreste	Monclova, Coah.
	Matamoros, Tamps.
	Saltillo, Coah.
	Monterrey, N.L.
	Reynosa, Tamps.
Jalisco (Colegiada)	Guadalajara, Jal.
Laguna	Torreón, Coah.
	Coahuila, Coah.
	Gómez Palacios, Dgo.
	Durango, Dgo
	Lerdo, Dgo.
Michoacán	Morelia, Mich.
	Uruapan, Mich.
	La Piedad, Mich.
	Zamora, Mich.
Chiapas	Chiapas, Chis.
Sureste	Coatzacoalcos, Ver.
	Minatitlán, Ver.
	Villahermosa, Tab.
Península	Mérida, Yuc.
	Campeche, Camp.
	Cancún, Q.Roo
Norte	Chihuahua, Chih.
	Cd. Juárez, Chih.
	Parral, Chih.
Veracruz	Veracruz, Ver.
	Xalapa
	Córdoba
	Poza Rica
	Orizaba
Noroeste	Los Mochis, Sin.

	Tijuana, B.C.
	Mexicali, B.C.
	Hermosillo, Son.
Querétaro	Querétaro
Aguascalientes	Aguascalientes
Toluca (Colegiada)	Toluca

